CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 29 de noviembre de 2013.

Nota GOC Nº 893 /2013.

SEÑORES
ALAMO S.A.
SARGENTO MAIDANA Nº 429 Y PIRO`Y
TEL: 633.694/5 638.200/2 0981.469.411
Email: impresiones_tea@alamo.com.py
RUTA 2 CAPIATA- PARAGUAY.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 1936/2013**, el Directorio de la CONATEL, ha resuelto:

Adjudicar la Contratación Directa N° 28/2013 - "Adquisición útiles e insumos de oficina" ID 265.286 de la siguiente manera:

Al Oferente PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., (RUC Nº 80022417-5), para el Lote 1 - Adquisición de Resmas de papel, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de Total de Gs. 72.240.000 (Guaraníes setenta y dos millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido, en el rubro 330;

Al Oferente TELEXPAR S.R.L., (RUC Nº 80025739-1), para el Lote 2 - Adquisición de útiles e insumos de oficina, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de Total de Gs. 24.628.400 (Guaraníes veinticuatro millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos) IVA incluido, en el rubro 340.

Para el Lote 3 Adquisición de Toner se recomienda declarar desierto de conformidad al inciso a) del Artículo 30ºde la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

- Se Adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº 1936/2013.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 02/12/2013
Firma: Nelson Romero
Aclaración:
C.I.:

Recibido por Sr. Nelson Romero.
02-12-2013.

Notificación a Alamo S.A.

CONATEL
Comisión Nacional

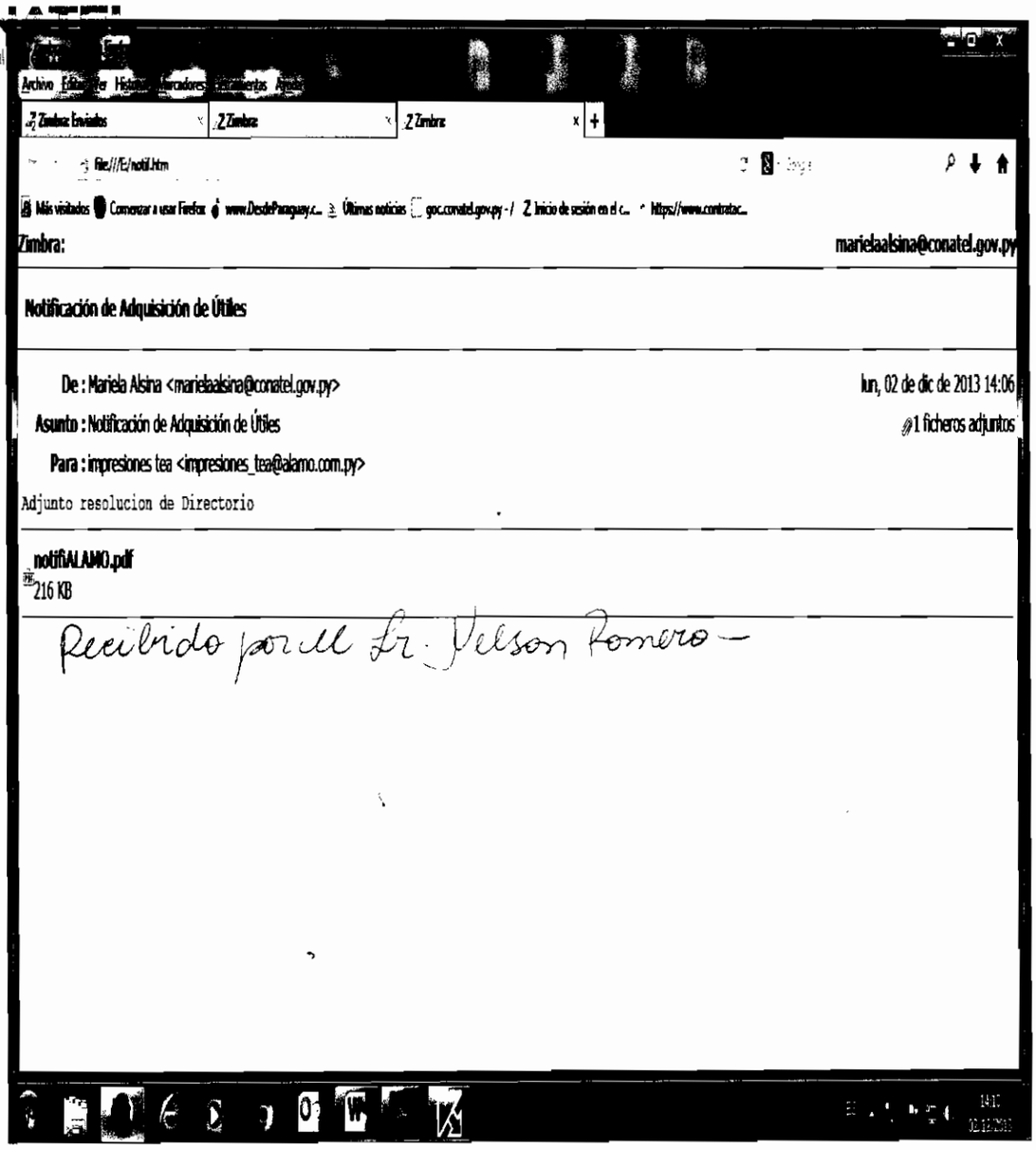

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 03/12/13
Firma: Silvia A
Aclaración: Silvia Aguirre
C.I. Nº: 3022365

Asunción, 29 de noviembre de 2013.

Nota GOC Nº 894 /2013.

SEÑORES
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L
JULIO DECOUD Nº 1380 ESQ. LERIDA Y CPTAN. DEL PUERTO. SAJONIA
TEL: 445-193 212-820 842-854
ASUNCION- PARAGUAY.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 1936/2013**, el Directorio de la CONATEL, ha resuelto:

Adjudicar la Contratación Directa N° 28/2013 - "Adquisición útiles e insumos de oficina" ID 265.286 de la siguiente manera:

Al Oferente PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., (RUC Nº 80022417-5), para el Lote 1 - Adquisición de Resmas de papel, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de Total de Gs. 72.240.000 (Guaraníes setenta y dos millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido, en el rubro 330;

Al Oferente TELEXPAR S.R.L., (RUC Nº 80025739-1), para el Lote 2 - Adquisición de útiles e insumos de oficina, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de Total de Gs. 24.628.400 (Guaraníes veinticuatro millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos) IVA incluido, en el rubro 340.

Para el Lote 3 Adquisición de Toner se recomienda declarar desierto de conformidad al inciso a) del Artículo 30ºde la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Los siguientes documentos que deberán presentar a la firma del Contrato en caso que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE son:

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b)Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3 Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

3 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, conforme los términos de Contrato.

- Se Adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº 1936/2013.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARISOL ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

Recibido por Maria Coronel
02-12-2013 - 13:40hs.-

Asunción, 29 de noviembre de 2013.

Nota GOC Nº 895 /2013.

SEÑORES
COPEL S.A
JEJUI Nº 458 C/ 14 DE MAYO.
TEL: 494.513/440986-
Email: licitaciones@copel.com.py
ASUNCION- PARAGUAY.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 1936/2013**, el Directorio de la CONATEL, ha resuelto:

Adjudicar la Contratación Directa N° 28/2013 - "Adquisición útiles e insumos de oficina" ID 265.286 de la siguiente manera:

Al Oferente PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., (RUC Nº 80022417-5), para el Lote 1 - Adquisición de Resmas de papel, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de Total de Gs. 72.240.000 (Guaraníes setenta y dos millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido, en el rubro 330;

Al Oferente TELEXPAR S.R.L., (RUC Nº 80025739-1), para el Lote 2 - Adquisición de útiles e insumos de oficina, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de Total de Gs. 24.628.400 (Guaraníes veinticuatro millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos) IVA incluido, en el rubro 340.

Para el Lote 3 Adquisición de Toner se recomienda declarar desierto de conformidad al inciso a) del Articulo 30ºde la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

- Se Adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº 1936/2013.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 02/12/2013
Firma:
Aclaración: Ana Alvarenga
C.I. Nº: 4.644.215

RECIBIDO
03 DIC 2013
COPEL S.A.

Recibido por Carolina Cabrera
02-12-2013 – 13:04 hs.

Asunción, 29 de noviembre de 2013.

Nota GOC N°896 /2013.

SEÑORES
TELEXPAR S.R.L.
LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 645 C/ ANTEQUERA.
TEL: 440.992
Email: licitaciones@click.com.py
ASUNCION- PARAGUAY.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución N° 1936/2013,** el Directorio de la CONATEL, ha resuelto:

Adjudicar la Contratación Directa N° 28/2013 - "Adquisición útiles e insumos de oficina" ID 265.286 de la siguiente manera:

Al Oferente PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., (RUC N° 80022417-5), para el Lote 1 - Adquisición de Resmas de papel, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de Total de Gs. 72.240.000 (Guaraníes setenta y dos millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido, en el rubro 330;

Al Oferente TELEXPAR S.R.L., (RUC N° 80025739-1), para el Lote 2 - Adquisición de útiles e insumos de oficina, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de Total de Gs. 24.628.400 (Guaraníes veinticuatro millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos) IVA incluido, en el rubro 340.

Para el Lote 3 Adquisición de Toner se recomienda declarar desierto de conformidad al inciso a) del Artículo 30°de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Los siguientes documentos que deberán presentar a la firma del Contrato en caso que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE son:

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b)Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
3 Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

4 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, conforme los términos de Contrato.

- Se Adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº1936/2013.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

Recibido por
Carolina Cabrera.

Recibí original.
Clara Florentín
05/12/13.
telexpar s.r.l.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 29 de noviembre de 2013.

Nota GOC Nº 898 /2013.

SEÑORES
IN DESING SRL
SAN MIGUEL1740.
TEL: 285.639
Email: in design-srl@hotmail.com.py
ASUNCION- PARAGUAY.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 1936/2013**, el Directorio de la CONATEL, ha resuelto:

Adjudicar la Contratación Directa N° 28/2013 - "Adquisición útiles e insumos de oficina" ID 265.286 de la siguiente manera:

Al Oferente PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., (RUC Nº 80022417-5), para el Lote 1 - Adquisición de Resmas de papel, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de Total de Gs. 72.240.000 (Guaraníes setenta y dos millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido, en el rubro 330;

Al Oferente TELEXPAR S.R.L., (RUC Nº 80025739-1), para el Lote 2 - Adquisición de útiles e insumos de oficina, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de Total de Gs. 24.628.400 (Guaraníes veinticuatro millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos) IVA incluido, en el rubro 340.

Para el Lote 3 Adquisición de Toner se recomienda declarar desierto de conformidad al inciso a) del Artículo 30ºde la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

- Se Adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº1936/2013.

Sin otro particular, atentamente.

in design S.R.L.
COMPRA Y VENTA DE MERCADERIAS EN GRAL
IMPORTACION - EXPORTACION - SERVICIOS
Lic. Héctor Iván Samaniego
3-12-2013
12:00

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº1.936/2013

Recibido por Patricia Lucero- 13:29

Asunción, 29 de noviembre de 2013.

Nota GOC Nº 897 /2013.

SEÑORES
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL
SAN ISIDRO Nº 882 Y ACOSTA ÑU.
TEL: 901-853
Email: gg@tigo.com.py
LAMBARE- PARAGUAY.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 1936/2013**, el Directorio de la CONATEL, ha resuelto:

Adjudicar la Contratación Directa N° 28/2013 - "Adquisición útiles e insumos de oficina" ID 265.286 de la siguiente manera:

Al Oferente PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., (RUC Nº 80022417-5), para el Lote 1 - Adquisición de Resmas de papel, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de Total de Gs. 72.240.000 (Guaraníes setenta y dos millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido, en el rubro 330;

Al Oferente TELEXPAR S.R.L., (RUC Nº 80025739-1), para el Lote 2 - Adquisición de útiles e insumos de oficina, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de Total de Gs. 24.628.400 (Guaraníes veinticuatro millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos) IVA incluido, en el rubro 340.

Para el Lote 3 Adquisición de Toner se recomienda declarar desierto de conformidad al inciso a) del Artículo 30ºde la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

- Se Adjunta Copia de la Resolución de Directorio Nº1936/2013.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 29/11/13
Firma:
Aclaración: Patricia Lucero
C.I. Nº 3 411 316